



FOLIO: C202251-0014

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2022**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: COATZACOALCOS-MINATITLÁN
CAMPUS: ACAYUCAN
ÁREA: BIOLÓGICO-AGROPECUARIA
SISTEMA: DISTANCIA
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$548.00
PROGRAMA EDUCATIVO: ING. EN SIST. PROD. AGROP. (A DIST)

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
5	FUNDAMENTOS DE FITOPATOLOGIA	SEC2		10735				0900-1059		0800-1059	IPP	1
3	LEGISLACION AGROPECUARIA	SEC1		27535						1000-1259	IPP	2
6	PRODUCCION Y MANEJO DE FORRAJES	SEC1		23549		1300-1459				1000-1359	IPP	3
7	SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	SEC1		23558						0800-1459	IPP	4
8	SISTEMAS DE PRODUCCION DE AVES	SEC1		19048		1600-1759	1600-1759	1600-1759		0800-0959	IOD	5
6	TOPICOS DE AGRONEGOCIOS	SEC1		28087		1100-1359				0800-1059	IOD	6
4	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	SEC2		28086					1600-1759	1200-1359	IOD	7

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - FUNDAMENTOS DE FITOPATOLOGIA

Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero Agrícola; Ing Agrónomo Zootecnista; Licenciado en Biología preferentemente con postgrado el área de sanidad vegetal.

2 - LEGISLACION AGROPECUARIA

Licenciado en Derecho, Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria, Ingeniero Agrónomo, Medico Veterinario Deseablemente con posgrado.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

FOLIO: C202251-0014

3 - PRODUCCION Y MANEJO DE FORRAJES

Ingeniero en Sistemas de producción Agropecuaria, Médico Veterinario Zootecnista, preferentemente con posgrados en áreas afines, con amplio conocimiento del tema; haber participado en cursos de formación pedagógica y disciplinar, además de tener, preferentemente, experiencia docente en el nivel superior y profesional de por lo menos dos años.

4 - SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria, Ingeniero Agrónomo preferentemente con posgrado en el área de Ciencia Animal.

5 - SISTEMAS DE PRODUCCION DE AVES

Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Ingeniero en sistemas de producción Agropecuaria; preferentemente con postgrado en sistemas de producción, y desarrollo rural; Ingeniero Agrónomo con posgrado en ciencia animal.

6 - TOPICOS DE AGRONEGOCIOS

Ing. en Sistemas de Producción Agropecuaria, Ing. Agrónomo, Médico Veterinario, Lic. en Agronegocios, Administrador Lic. En Economía, Lic en finanza, Lic en Mercadotecnia o carrera afín preferentemente con postgrado en Agronegocios

7 - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Grado de Licenciatura en Economía, Administración o Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, preferentemente con posgrado relacionado con la experiencia educativa.

BASES GENERALES

PRIMERA. El examen de oposición consta de un concurso de méritos académicos y una demostración práctica de conocimientos. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional relacionados con el perfil académico profesional requerido. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "Guía para el Examen de Oposición para ocupar una plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura" es un documento que forma parte del presente proceso que: 1) Orienta a los aspirantes, autoridades y órganos colegiados que participan en los procedimientos del examen de oposición; 2). Precisa las formas de intervención y responsabilidades de las diferentes instancias académicas y 3). Describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas. Su consulta es indispensable y se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica.

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad y la transparencia del proceso, y con fundamento en el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, no podrán participar como interesados-aspirantes:

- a) Las personas físicas señaladas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de esta Universidad.
- b) Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos en la Universidad Veracruzana.
- c) Los integrantes del Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad académica convocante.
- d) Quien haya participado en la definición o validación del perfil académico-profesional en la entidad académica convocante y exista constancia de ello.

En el caso de las autoridades personales del Consejo Técnico, deberán abstenerse de participar en el presente proceso en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige, siempre y cuando no exista conflicto de interés.